

AYUNTAMIENTO DE

D., como Presidente/a del Ayuntamiento de...../ o de la Agrupación para el sostenimiento en común de la plaza de Secretaria-Intervención, formada por los Ayuntamientos de.....Burgos) , Visto

1º.- En relación con el proceso iniciado de selección de Secretario-Interventor interino, por el que se han aprobado las bases que regirán la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de este/a Ayuntamiento/ Agrupación, al estar vacante dicho puesto

2º.- La Imposibilidad de llevar a cabo la cobertura del puesto de trabajo por un funcionario de habilitación de carácter estatal, mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación.

3º.- La necesidad y urgencia de la provisión de dicha plaza para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, y todo ello de conformidad con el art. 15 del Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, precepto que ha modificado el apartado 5º de la Disposición Adicional 2ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado Público que establece con carácter general la no procedencia de nombramiento de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, previa comunicación a la Administración que ejerza la tutela financiera.

4º.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden social y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Y en base a las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones legales en vigor, vengo a

RESOLVER:

Primero.- Aprobar las BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DE CLASE TERCERA DE ESTE/A AYUNTAMIENTO/ AGRUPACIÓN.

Segundo.- Solicitar la designación de Vocales Titular y Suplente que, a los organismos correspondientes para que formen parte de la Comisión de Valoración, de las citadas bases.

En....., a de de 20.

EL/LA ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO DE